

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Toluca, México, 01 de enero del 2023  
Oficio: SJDH/UIPPE/0218/2023  
Solicitud de Información: 00013/SJDH/IP/2023

**C. SOLICITANTE  
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 12 de enero de 2023, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta.

**DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:**

"Solicito los contratos de comodato que haya suscrito la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos a favor de los municipios para otorgar bienes muebles a partir del año 2015 a la fecha". (Sic).

**RESPUESTA:**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información se turnó mediante oficio SJDH/UIPPE/79/2023 a la Servidora Pública Habilitada de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, y a través del oficio 22200001000000S-0326/2023, se dio respuesta a la solicitud de información, misma que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

**ATENTAMENTE**

  
**DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

c.c.p. Archivo.

**SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Oficio Núm. 22200001000000S-0326/2023.  
Toluca, Estado de México,  
a 20 de Enero de 2023.

**DOCTORA  
PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
P R E S E N T E**

En atención al oficio número SJDH/UIPPE/79/2023, remitido por la Unidad a su digno cargo, a través del cual informa que mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se ingresó la solicitud registrada con el folio 00013/SJDH/IP/2023, solicitando lo siguiente:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:  
'Solicito los contratos de comodato que haya suscrito la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos a favor de los municipios para otorgar bienes muebles a partir del año 2015 a la fecha. (Sic).

En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo previsto por los artículos 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 8, 150, 151, 152, 160 y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito enviarle, la versión original de los contratos de comodato de los municipios de Ixtapaluca, Tultitlán, Chalco, Valle de Chalco y Chimalhuacán, solicitando se someta a consideración del comité de transparencia de esta Secretaría la clasificación de los datos personales que dichos documentos contienen, así como la elaboración de la versión pública de los mismos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

  
**MIRIAM GPE. MORENO GONZÁLEZ  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA**

C.c.p. Mtro. César Camacho Galindo. Subdirector de Recursos Humanos.  
Archivo.  
MGMG/CCG/mehc\*

